



AYUNTAMIENTO  
DE  
**URDAX**  
(Navarra)

## **EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 30 DE AGOSTO DE 2013**

### **ASISTENTES**

D. Santiago Villares Otheguy.  
D. Juan Ignacio Arzoz Erreca  
D. Juan José Suhas Laurencena  
D<sup>a</sup>. Itziar Galarregui Blanco  
D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide  
D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica

### **AUSENTES.**

Se encuentra ausente D. Peio Echeverria Irigoyen habiendo justificado su ausencia.

### **SECRETARIO**

D Javier Irigoyen Daguerre.

En Urdazubi/Urdax, siendo las veinte horas del día treinta de agosto de 2013 previa convocatoria de sesión ordinaria cursada conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra con la asistencia de los señores Concejales al margen señalados, y siendo asistidos por mí, el Secretario, Javier Irigoyen Daguerre.

D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica expone al inicio de la sesión que ha solicitado documentación el pasado miércoles, que se le ha indicado que estaba lista y que viniera a verla; y que está claro que si pudiera venir a verla no la pediría; que antes se le entregaba documentación y se le hace extraño que ahora no; que incluso antes se enviaba información en las convocatorias y que ya que ha pedido la información por escrito, quiere que se le conteste por escrito. El alcalde responde que le ha comentado la cuestión el Alguacil y que al no estar el Secretario, le ha dicho que conteste que está a disposición de los concejales. D<sup>a</sup>. Silvia pregunta que si estaba preparada por qué no se le ha entregado. El alcalde responde que la última vez se envió información y parecía que nadie la había mirado. D<sup>a</sup>. Silvia Suhas replica que se trataba de que era un punto que D. Andrés Diharassarry Orgambide no localizaba y luego se localizó enseguida, y que muchas veces que se pregunta al alcalde dice que no sabe. El alcalde contesta que cuando no sabe, no sabe. Y procede a recordar que desde que se envía la convocatoria la documentación está a disposición de los concejales en el Ayuntamiento. D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica manifiesta que si no se viene es porque no se puede venir.

|                                                 |
|-------------------------------------------------|
| <b>PRIMERO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.</b> |
|-------------------------------------------------|

**ACTA DE PLENO DE 10/07/2013**

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai el acta del Pleno de 10/07/2013. No se efectúa consideración alguna. Se aprueba el acta por seis, (6) votos a favor.

**ACTA DEL PLENO DE 09/08/2013:**

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai el acta del Pleno de 09/08/2013. D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica manifiesta que en cuanto al punto cuarto del acta, (acuerdo de interposición de recurso contencioso administrativo contra la resolución nº. 4309 de 27 de junio del Tribunal Administrativo de Navarra y nombramiento de abogado y procurador), quiere que figuren los votos en contra con carácter nominativo. Examinada el acta y las notas, se emitieron dos votos en contra, correspondiendo los mismos a D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide y D. Peio Echeverría Irigoyen.

No efectuándose más consideraciones, se aprueba el acta por seis, (6) votos a favor.

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEGUNDO: APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2013</b> |
|--------------------------------------------------------------------------|

Se presenta al Pleno la modificación presupuestaria 1/2013 a los presupuestos de 2013. El alcalde expone el contenido de la misma en base a la documentación facilitada en la convocatoria.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai aprueba por cuatro, (4) votos a favor, uno, (1) en contra y una, (1) abstención:

1º. Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 1/2013.

2º. Publicar en el Boletín Oficial de Navarra el pertinente anuncio y someter el expediente a exposición pública por un periodo de quince días hábiles desde su publicación.

|                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>TERCERO. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIOS DE LEORLAS Y TEJERIA</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se presentan al Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai los proyectos de Alumbrado de los Barrios de Leorlas y Tejería. El alcalde expone los presupuestos de los mismos.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaibai aprueba por seis, (6) votos a favor, que supone unanimidad de los presentes los Proyectos de Alumbrado Público de los Barrios de Leorlas y Tejería redactados por "VS Ingeniería y Urbanismo".





(Nafarroa)

AYUNTAMIENTO

DE  
**URDAX**  
(Navarra)

#### **CUARTO. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS Y PASOS CANADIENSES.**

Se presenta el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax el proyecto de “Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Pasos Canadienses” redactado por “VS Ingeniería y Urbanismo”. El alcalde expone el presupuesto del mismo.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax aprueba por seis, (6) votos a favor, que supone unanimidad de los presentes aprobar el Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Pasos Canadienses redactados por “VS Ingeniería y Urbanismo”.

#### **QUINTO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIOS DE LEORLAS Y TEJERIA.**

Se presenta el expediente de contratación para las Obras de Alumbrado Público de los Barrios de Leorlas y Tejeria. El presupuesto de licitación asciende a 57.729,54 €. Se ha pensado en nombrar Mesa de contratación para la valoración de las ofertas.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por seis, (6) votos a favor, que suponen unanimidad de los presentes:

1º. Aprobar el Expediente de contratación para contrato de obras de “Alumbrados Públicos de los Barrios de Leorlas y Tejería” con un presupuesto de ejecución por contrata de 57.729,54 €

2º. Aprobar, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador del contrato, así como el expediente de contratación formalizado al efecto por el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

3º. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a:

-Presidente: D. Santiago Villares Otheguy, alcalde de Urdazubi/Urdax o persona que le sustituya.

-Vocal: D. Juan Ignacio Arzoz Erreca concejal del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax o persona que le sustituya.

-Vocal: Andrés Francisco Diharassarry Orgambide, concejal del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, o persona que le sustituya.

-Vocal: Mikel Huarte Goñi, Ingeniero Industrial

- Secretario: el Secretario del Ayuntamiento o persona que le sustituya.
- 4º. Invitar a las siguientes empresas al procedimiento negociado sin publicidad comunitaria: Montajes Eléctrico NOI SAL”, “Electro Lumen SAL”, “Unión Montadores Eléctricos de Navarra” y “Alba Montajes Eléctricos”.
- 5º Aprobar, asimismo, el gasto de 57.729,54 € IVA incluido.
- 6º. Disponer el inicio de la fase de adjudicación por el procedimiento señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

|                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SEXTO. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS Y PASOS CANADIENSES.</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Se presenta el expediente de contratación para las Obras de Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Pasos Canadienses. El presupuesto de licitación asciende a 166.613,41 € IVA incluido. Se ha pensado en nombrar Mesa de contratación para la valoración de las ofertas.

[...]

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax acuerda por seis, (6) votos a favor, que suponen unanimidad de los presentes:

1º. Aprobar el Expediente de contratación para contrato de obras de “Acondicionamiento y Mejora de Caminos y Pasos Canadienses” con un presupuesto de ejecución por contrata de 166.613,41 € IVA incluido.

2.º Aprobar, igualmente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, regulador del contrato, así como el expediente de contratación formalizado al efecto por el procedimiento negociado sin publicidad comunitaria.

3º. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación a:

-Presidente: D. Santiago Villares Otheguy, alcalde de Urdazubi/Urdax o persona que le sustituya.

-Vocal: D. Juan José Suhas Laurencena concejal del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax o persona que le sustituya.

-Vocal: Andrés Francisco Diharassarry Orgambide, concejal del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, o persona que le sustituya.

-Vocal: D. Joaquín Salanueva Etayo, Ingeniero de Caminos

- Secretario: el Secretario del Ayuntamiento o persona que le sustituya.

4º. Invitar a las siguientes empresas al procedimiento negociado sin publicidad comunitaria: “Construcciones Bengoetxea SL”, “Durruty”, “Construcciones Mariezcurrena”, y “Excavaciones Sasoi”.

5º Aprobar, asimismo, el gasto de 166.613,41 € IVA incluido.

6º. Disponer el inicio de la fase de adjudicación por el procedimiento señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**URDAX**  
(Navarra)

**SEPTIMO. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CONTADORES Y COLOCACIÓN DE CONCENTRADORES Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN EN LAS INSTALACIONES DE ELEKTRA URDAZUBI SL”.**

Se presenta al Pleno del Ayuntamiento las actas de las Mesa de Contratación de las obras de Sustitución de Contadores y Colocación de Concentradores y Sistema de Telegestión en las Instalaciones de Elektra Urdazubi SL”. Se expone el contenido de las actuaciones efectuadas y el resultado de las mismas y se muestran las actas elaboradas al respecto, resultando de todo ello lo siguiente:

[...]

El Pleno del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, visto cuanto antecede y la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación acuerda por seis, (6) votos que supone unanimidad de los presentes:

Adjudicar a “MONTAJES ELÉCTRICOS NOI SL”, con CIF B31215452 las obras de “Sustitución de Contadores y colocación de Concentradores y sistema de telegestión en las instalaciones de Elektra Urdazubi SL por el precio de OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS DE EURO, (85.083,70 €) IVA incluido y un plazo de ejecución de DOS MESES y una garantía de SEIS AÑOS”.

**SEXTO. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

El Alcalde comunica al resto de Corporativos las resoluciones dictadas desde la última sesión:

-Resolución nº.692013 de 05 de julio de 2013 por la que se resuelve interponer Recurso Contencioso Administrativo contra Resolución Nº. 3.459 del Tribunal Administrativo de Navarra, de 30 de mayo de 2013 y se designa como abogado en este procedimiento a D. Alfredo Irujo Andueza, y como Procuradora a Dª. Ana Gurbindo Gortari.

-Resolución nº. 70 de 02 de agosto de 2013 por la que concede licencia de obras a D. Santiago Alzuyet Echeverria para la construcción de un almacén agrícola en la parcela 103 del polígono 1 de Urdazubi/Urdax.

-Resolución 71 de 02 de agosto de 2013 por la que se concede licencia de obras a D. Felipe Villares Otheguy para reforma exterior de la Casa Zelaieta, ubicada en el Polígono 4 Parcela 273 de Urdazubi/Urdax, conforme al proyecto suscrito por el arquitecto D. Patxi Valer Goñi y el Arquitecto técnico D. Juan Mari Aleman Irungarai, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro el 20/055/2013,



- Resolución nº. 72 de 02 de agosto de 2013 por la que se concede licencia de obras a D. Pedro Fagoaga Echeverria para arreglo de la Cubierta de la Casa Martikonea, (ubicada en el Polígono 3 Parcela 20 de Urdazubi/Urdaiz),
- Resolución nº. 73 de 02 de agosto de 2013 por la que se concede licencia de obras a D. Pedro Fagoaga Echeverria para arreglo de la Cubierta de la construcción que denomina Etxartea, (Martinekoborda según catastro) y ubicada en el Polígono 3 Parcela 19 de Urdazubi/Urdaiz.
- Resolución nº. 74 de 02 de agosto de 2013 por la que se emplaza, a Audinfor System un plazo de 10 días hábiles desde la notificación, para comparecer ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en caso de querer oponerse a las pretensiones de la parte recurrente, en el marco del recurso de alzada nº. 13-02425, interpuesto por D. Andrés Diharassarry Orgambide, D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica y D. Pedro Echeverria Irigoyen, como concejales del Ayuntamiento de Urdazubi/Urdaiz, contra acuerdo del Pleno de fecha 11 de abril de 2013
- Resolución nº. 75 de 05 de agosto de 2013 por la que se resuelve tramitar el expediente de actividad clasificada solicitado por Arrechea SL.
- Resolución nº. 76 de 05 de agosto de 2013 por la que se concede licencia de obras a D. Jose Manuel Echeverria Iturburua para obras de reforma de cubierta de la Casa Xelaiternea, ubicada en el Polígono 4 Parcela 48 de Urdazubi/Urdaiz.
- Resolución nº. 77 de 07 de agosto de 2013 por la que se autorizar la fijación de horarios especiales para Casa Antzanborda para apertura durante todo el día 10 de agosto de 2013 y cierre a las 05:00 horas del día 11 de agosto de 2013.
- Resolución nº. 78 de 09 de agosto de 2013 por la que se facilita copia de la documentación relativa a Apalena a la Agrupación electoral Urtxume.
- Resolución nº. 79 de 12 de agosto de 2013 por la que se concede la licencia de segregación a D. Juan Ramón Otheguy Laurencena para segregar de la parcela 234 del polígono 4 de Urdazubi/Urdaiz de su titularidad una porción de TRES MIL CIEN METROS CUADRADOS, (3.100 m<sup>2</sup>), correspondientes a la porción clasificada como suelo urbanizable, (derivado de la aprobación Definitiva de la Modificación Puntual del planeamiento por la OF 105/2011 de 29 de junio de la Consejera de vivienda y Ordenación del Territorio, BON nº. 149 de 28 de julio de 2011), para posterior transmisión de la parcela segregada a D. Ángel Bengoechea Suhas.
- Resolución nº. 80 de 12 de agosto por la que se resuelve formar el expediente de cuentas del ejercicio 2012.

D<sup>a</sup>. Silvia Suhas Bazterrica, con relación a la resolución nº. 75 y el proyecto al que se hace mención pregunta si tiene relación con el Estudio de Detalle de Arrechea SL. El alcalde responde que sí. El secretario aclara que se ha presentado proyecto de actividad clasificada para centro comercial y se ha puesto en tramitación y se ha enviado a los organismos oportunos para que se emitan informes; y que hasta no se reciban no se puede resolver y aún recibándose no se podrá autorizar hasta que se apruebe en su caso el Estudio de Detalle en tramitación.

El pleno se da por informado.



(Nafarroa)

AYUNTAMIENTO  
DE  
**URDAX**  
(Navarra)

## **OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **ACTIVIDADES DE VERANO:**

D. Andrés Francisco Diharassarry Orgambide expone que en el caso de la vivienda construida por D. Sebastian Galardi ha cedido terreno al Ayuntamiento y que ahora le pide el Ayuntamiento que tiene que echar gravilla en el terreno que pertenece el Ayuntamiento; el alcalde pregunta si se lo ha pedido el Ayuntamiento ahora o es una condición de la licencia otorgada. D. Andrés Francisco Diharassarry no lo sabe. El alcalde indica que le señale a D. Sebastian Galardi que se acerque al Ayuntamiento para aclararlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Señor Alcalde, siendo las veintiuna horas del mismo día, que, conforme, firma la Secretario.

**EL ALCALDE**

**Santiago Villares Otheguy**

**EL SECRETARIO**

**Javier Irigoyen Daguerre.**

